Sistemas de Inteligencia Energética S.A.S.

NIT: 900363183-1

Calle 26 # 28-12 Torre Medica los Sauces local 216 Marinilla. Tel:– 3137366538

Marinilla 26 de Marzo de 2025

Doctor
JUAN DAVID GOMEZ GIRALDO
Secretario de Tecnología y Gestión Documental
Municipio de Marinilla

Respetado ingeniero,

A continuación, le presento la propuesta para el servicio de ingeniería especializada con los conocimientos idóneos para atender la plataforma informática del municipio de Marinilla.

El valor de la propuesta es de **$ 52.740.000 (CINCUENTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS)**

El valor anteriormente escrito contempla la atención de los siguientes ítems:

Configuración de Switchs de acceso nivel 2 y nivel 3 de la infraestructura central y sedes alternas.

Actualizar los sistemas operativos de los servidores pertenecientes a la infraestructura central y sedes alternas.

Apoyar las inconsistencias presentadas en la red corporativa.

Configuración de Firewall y establecimiento de políticas de acceso según las necesidades de operación.

Mantenimiento de enlaces de comunicación inalámbrica al interior de las edificaciones centrales.

Soporte Técnico a infraestructura de telefonía Ip.

Configuración y mantenimiento de servicios de red en sistemas operativos (DHCP, DNS, HTTP, ETC).

Mantenimiento de enlaces de comunicación inalámbrica pertenecientes a la red existente de internet gratis en la zona urbana y rural del municipio de Marinilla.

Apoyo y asesoría en telecomunicaciones para la implementación de nuevos servicios en la plataforma informática.

Sugerir mejoras a los sistemas a cargo, reducir el riesgo operativo y mejorar desempeño de los mismos.

Reparar equipo ofimático y periféricos pertenecientes a la plataforma informática del Municipio de Marinilla.

NOTA: No se incluyen en los valores presentados el suministro de licencias, partes y/o refacciones que sean necesarias para el restablecimiento de un servicio y/o reparación de un equipo activo o pasivo de la plataforma de telecomunicaciones.

Para brindar oportunidad en el servicio contamos con una oficina en la torre Medica y Empresarial los Sauces a dos cuadras de la alcaldía Municipal.

Atentamente,

CARLOS MARIO RAMIREZ GALVIS
Gerente Inergica S.A.S
Especialista en telecomunicaciones
UPB Medellín.
Cel 313 7366538

Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	Sistemas de Inteligencia Energetica
Nombre abreviado	Inergica SAS
Fecha de creación	1/23/2018 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	NIT
Número de documento	900363183
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Sociedad por acciones simplificada
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	
País	COLOMBIA
Ciudad	Antioquia
Municipio	Marinilla

Información de contacto

Dirección	Cll 30#32A-58
Código postal	
Teléfono de oficina	54450917
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	carlos.ramirez@inergica.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	carlos.ramirez@inergica.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	Carlos Mario Ramirez Galvis
Cargo	

Teléfono

Móvil 3137366538

Fax

Correo electrónico carlos.ramirez@inergica.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.904.490**

RAMIREZ GALVIS

APELLIDOS

CARLOS MARIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAY-1972**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-AGO-1990 MARINILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00022042-M-0070904490-20080711 **0000**943838A 1 1080020776

REPUBLICA DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

Tarjeta Reservista Segunda Clase

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC- 02	31-DIC- 12	31-DIC- 22



APELLIDOS: RAMIREZ GALVIS

NOMBRES: CARLOS MARIO

PROFESION: BACHILLER-89

FIRMA: Carlos Mario Ramírez

TR. No. 70.904.490

TE. MORALES REYES HERNANDO A.

FECHA EXP. 171090

CDTE. DIM. No. 24

ORIGINAL

R. DEF. 143/90 ACTA CLAS. 039/130390

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 11:16:42
Recibo No. S000922777, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN srj8zHWmev

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SISTEMAS DE INTELIGENCIA ENERGETICA S.A.S
Sigla : INERGICA SAS
Nit : 900363183-1
Domicilio: Marinilla, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 109949
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 30 de enero de 2018
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 06 de junio de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 30 NRO. 32 A 58 OF 110
Municipio : Marinilla, Antioquia
Correo electrónico : carlos.ramirez@inergica.com
Teléfono comercial 1 : 5450917
Teléfono comercial 2 : 3137366538
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 30 NRO. 32 A 58 OF 110
Municipio : Marinilla, Antioquia
Correo electrónico de notificación : carlos.ramirez@inergica.com
Teléfono para notificación 1 : 5450917
Teléfono para notificación 2 : 3137366538

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de abril de 2010 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2018, con el No. 40150 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SISTEMAS DE INTELIGENCIA ENERGETICA S.A.S, Sigla INERGICA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 02 de enero de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2018, con el No. 40152 del Libro IX, LA CIUDAD DE MEDELLIN AL MUNICIPIO DE MARINILLA. INFORMACION REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

DONDE SE ENCONTRABA INSCRITA DESDE EL 11 DE JUNIO DE 2010.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como obeto principal: 1. La investigacion, desarrollo, aplicacion, promocion y comercializacion de clase de tecnologias, incluyendo pero no limitado a tecnologia electronica y de sistemas informaticos y sistemas de comunicaciones asi como la prestacion de toda clase de servicios, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, de administracion, tecnicos, de asesoria, consultoria, etc., Y en general realizar todo tipo de actos y celebrar todo tipo de convenios, contratos y documentos, asi como la representacion a personas naturales o juridicas, colombianas o extranjeras, en colombia o en el extranjero. 2. Participar como socio, accionista o inversionista en todo tipo de empresa, personas naturales o juridicas, o de cualquier naturaleza, colombianas o extranjeras, asi como comprar, vender, transmitir, disponer, permutar o rematar bajo cualquier titulo toda clase de acciones, partes sociales, participaciones y cuotas de todo tipo de empresas, personas naturales o juridicas. 3. La compraventa, administracion, arrendamiento, permuta, comodato, mediacion, intermediacion, y en general la explotacion y aprovechamiento en forma civil y comercial de toda clase de bienes inmuebles, asi como la construccion de los mismos. 4. Llevar a cabo todo tipo de actos civiles o mercantiles, comisiones mercantiles, distribuciones, representaciones y mediaciones y actuar como agente de personas naturales o juridicas, colombianas o extranjeras. 5. Ser propietario, arrendar, subarrendar, dar o recibir en comodato y explotar todo tipo de oficinas, edificios, bodegas e instalaciones, asi como cualquier otro tipo de bienes, muebles o inmuebles. 6. Obtener, aprovechar y explotar, por cualquier titulo legal, toda clase de concesiones, permisos, licencias, franquicias y autorizaciones, referentes a tecnologia y asistencia tecnica, patentes de invencion, registro de modelos de utilidad, diseños industriales, marcas, denominaciones de origen, avisos y nombres comerciales. 7. Emitir, aceptar y negociar con toda clase de titulos de credito. 8. Otorgar y constituir toda clase de garantias, incluyendo fianzas y avales, en relacion con obligaciones de la sociedad o de terceros filiales de las mismas. 9. Otorgar y recibir prestamos y constituir gravamenes sobre bienes muebles o inmuebles de la sociedad. 10. En general, llevar a cabo toda clase de actos y celebrar todo tipo de convenios, contratos y documentos, incluyendo aquellos de naturaleza civil o mercantil permitidos en las leyes vigentes, en la medida en que sea necesario o conveniente para el desarrollo del objeto social de la sociedad. En sintesis, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero.

(Informacion reportada por la camara de comercio de medellin)

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 0,00

(informacion reportada por la camara de comercio de medellin)

REPRESENTACIÓN LEGAL

representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes.

(informacion reportada por la camara de comercio de medellin)

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro, tipo de garantia de sus obligaciones personales.

(Informacion reportada por la camara de comercio de medellin)

ACLARACION REPRESENTACION LEGAL

(informacion reportada por la camara de comercio de medellin)

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 12 de mayo de 2011 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2018 con el No. 40151 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS MARIO RAMIREZ GALVIS	C.C. No. 70.904.490

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 02 de enero de 2018 de la Asamblea De Accionistas	40152 del 30 de enero de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: S9511
Otras actividades Código CIIU: J6202

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/03/2025 - 11:16:42
Recibo No. S000922777, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN srj8zHWmev

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $519.129.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldia de marinilla y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Camila Escobar V

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales
(No necesita autenticación notarial)

19 de Febrero 2025

Señores
Municipio de Marinilla

Ciudad: Marinilla

Asunto: Carta para cumplimiento de Aportes Parafiscales

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de SISTEMAS DE INTELIGENCIA ENERGETICA SAS, certifica que en los últimos **(6) meses** se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de aprendizaje SENA, a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARP (Articulo 50 de la ley 789 de 2022) y con relación a los salarios y prestaciones sociales de los empleados por los últimos 6 meses.

Cordialmente,

Carlos Mario Ramirez Galvis
C.c. 70.904.490
Representante legal

Adriana María Rozo Barreto
Contador Público
Tarjeta profesional N°274589-T

República de Colombia

CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 9251 1606 de Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Carlos Mario Ramírez Galvis

C.C. 70.904.490 de Marinilla (Ant.)

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

Ingeniero Informático

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., 20 de Noviembre de 2002

Rector
UNICIENCIA

Secretaria General

Director Programa

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
05833122336ANT
INGENIERO INFORMATICO

DE FECHA 15/09/2005
CARLOS MARIO
RAMIREZ GALVIS
C.C. 70904490
CORPORACION UNIVERSITARIA
DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE DEL CONSEJO

02/2005-27469

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA

Cra. 7 No. 64 - 19 Tel. 2498911 Bogotá D. C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3468015

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS MARIO RAMIREZ GALVIS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 70904490, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INFORMATICA con MATRICULA PROFESIONAL 05833-122336 desde el 15 de Septiembre de 2005, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 293.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Marzo del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

180- 0350

Marinilla, 20 MAR 2025

SECRETARIO DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

CERTIFICA:

Que INERGICA S.A.S con NIT. 900363183-1, ha ejecutado contratos para la "Suministro de repuestos y periféricos para el desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura del Municipio de Marinilla, bajo la modalidad de bolsa", se relacionan así:

No.	Año	Objeto:	Valor $	Plazo	Cumplimiento
119DS2016	2016	Prestación de Servicios especializados para el mantenimiento de la plataforma ofimática y de telecomunicaciones.	$20.000.000 más una adición por v/r $10.000.000	Desde junio 30 Hasta diciembre 30	A satisfacción
40DS2017	2017	Prestación de servicios especializados para el mantenimiento de la plataforma ofimática y de telecomunicaciones.	$30.000.000 más una adición por v/r $10.000.000	Desde febrero 03 Hasta diciembre 30	A satisfacción
70SI2018	2018	Prestación de servicios especializados para el mantenimiento de la plataforma ofimática y de telecomunicaciones.	$40.000.000	Desde enero 24 hasta octubre 9	A satisfacción
347SI2018	2018	Prestación de servicios profesionales de asesoría en ingeniería informática y telecomunicaciones.	$3.200.000	Desde el 22 de febrero hasta el 13 de diciembre de 2019	A satisfacción
		Suministro de repuestos y periféricos para el desarrollo de		Desde el 04 de abril hasta	

164SI2019	2019	actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura del Municipio de Marinilla, bajo la modalidad de bolsa.	$21.000.000	el 31 de diciembre de 2019	A satisfacción
37SI2020	2020	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para brindar asesoria especializada en el área de la ingenieria informática y telecomunicaciones.	$11.400.000	Desde el 17 de Febrero hasta el 17 de Mayo de 2020	A satisfacción
118SI2020	2020	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para brindar asesoria especializada en el área de la ingenieria informática y telecomunicaciones.	$26.600.000	Desde el 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2020	A satisfacción
31SI2021	2021	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para brindar asesoria especializada en el área de la ingenieria informática y telecomunicaciones.	$47.850.000	Desde el 02 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2021	A satisfacción
28TG2022	2022	Prestación de servicios profesionales en la Secretaría de Tecnologías y Gestión Documental, para el soporte especializado en el área de la ingenieria.	$52.020.000	Desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022	A satisfacción
91TG2023	2023	Prestación de servicios profesionales en la Secretaria de Tecnologías y Gestión Documental, para el	$ 54.780.000	Desde el 08 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2023	A satisfacción

		soporte especializado en el área de la ingeniería.			
79TG2024	2024	Prestación de servicios profesionales en la Secretaria de Tecnologías y Gestión Documental, para el soporte especializado en el área de la ingeniería.	$ 55.000.000	Desde el 28 de febrero hasta el 27 de diciembre de 2024	A satisfacción

Cualquier información adicional con gusto será atendida en el teléfono 5484410 ext.124.

JUAN DAVID GÓMEZ GIRALDO
Secretario de Tecnologías y Gestión Documental

Elaboro: Lady Johana Rendon Gómez. / Auxiliar Administrativa Secretaria de Tecnologías y Gestion Documental

204- 0209

Marinilla 24 ENE 2017

EL LIDER DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES

CERTIFICA:

Que la empresa INERGICA S.A.S con NIT No. 900363183-1, ha ejecutado contratos para la prestacion de servicios especializados para el mantenimiento de la plataforma ofimática y de telecomunicaciones con el Municipio de Marinilla, se relacionan así:

No	Año	Objeto:	Valor $	Plazo	Cumplimiento
119DS2016	2016	Prestación de Servicios especializados para el mantenimiento de la plataforma ofimática y de telecomunicaciones	$20.000.000 más una adición por v/r $10.000.000	Desde junio 30 Hasta diciembre 30	A satisfacción

Cualquier información adicional con gusto será atendida en el teléfono 5484410 ext 124

WILLIAM GIRALDO OROZCO
Lider de Sistemas y Comunicaciones

Elaboró: Ana Lucía A.
Proyectó: William G.
Revisó: William G.

320- 2021

Marinilla, 30 DIC 2019

SECRETARIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROCESOS

CERTIFICA:

Que INERGICA S.A.S con C.C 900363183-1, ha ejecutado contratos para la Prestación de servicios especializados para el mantenimiento de la plataforma ofimática y de telecomunicaciones", se relacionan así:

No.	Año	Objeto:	Valor $	Plazo	Cumplimiento
119DS2016	2016	Prestación de Servicios especializados para el mantenimiento de la plataforma ofimática y de telecomunicaciones.	$20.000.000 más una adición por v/r $10.000.000	Desde junio 30 Hasta diciembre 30 de 2016	A satisfacción
40SI2017	2017	Prestación de servicios especializados para el mantenimiento de la plataforma ofimática y de telecomunicaciones.	$30.000.000 más una adición por v/r $10.000.000	Desde febrero 03 Hasta diciembre 30 de 2017	A satisfacción
70SI2018	2018	Prestación de servicios especializados para el mantenimiento de la plataforma ofimática y de telecomunicaciones	$40.000.000	Desde enero 16 Hasta diciembre 30 de 2018	A satisfacción
347SI2018	2018	Prestación de servicios profesionales de asesoría en ingeniería informática y telecomunicaciones.	$3.200.000	Desde 05 al 31 de diciembre de 2018	A satisfacción
109SI2019	2019	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para brindar asesoría especializada en el área de la ingeniería informática y telecomunicaciones	$36.000.000	Desde el 22 de febrero hasta el 13 de diciembre de 2019	A satisfacción

Scanned by CamScanner

164SI2019	2019	Suministro de repuestos y periféricos para el desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura del Municipio de Marinilla, bajo la modalidad de bolsa	$21.000.00	Desde el 04 de Abril hasta el 31 de diciembre de 2019	A satisfacción

Cualquier información adicional con gusto será atendida en el teléfono 5484410 ext.124.

León Jaramillo.

LEÓN DANIEL JARAMILLO RAMÍREZ
Secretario de Sistemas de Información y Procesos

Elaboró: Ana Lucía O

Scanned by CamScanner

320- 1205

Marinilla 26 JUN 2020

SECRETARIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROCESOS

CERTIFICA:

Que INERGICA S.A.S con C.C 900363183-1, ha ejecutado contratos para a "Suministro de repuestos y periféricos para el desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura del Municipio de Marinilla, bajo la modalidad de bolsa", se relacionan así:

No.	Año	Objeto:	Valor $	Plazo	Cumplimiento
164SI2019	2019	Suministro de repuestos y periféricos para el desarrollo de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura del Municipio de Marinilla, bajo la modalidad de bolsa	$21.000.000	Desde el 04 de Abril hasta el 31 de diciembre de 2019	A satisfacción

Cualquier información adicional con gusto será atendida en el teléfono 5484410 ext 124

JUAN DAVID GÓMEZ GIRALDO
Secretario de Sistemas de Información y Procesos

Elaboró: Ana Lucía C.

Scanned by TapScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267029713

PIB
13:32:44

Bogotá DC, 25 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SISTEMAS DE INTELIGENCIA ENERGTICA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9003631831:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266725842

PIB
12:00:10

Bogotá DC, 19 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS MARIO RAMIREZ GALVIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70904490:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de marzo de 2025, a las 12:15:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003631831
Código de Verificación	900363183125031912154O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de marzo de 2025, a las 12:14:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	70904490
Código de Verificación	70904490250319121441

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:28:08 PM horas del 19/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **70904490**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ GALVIS CARLOS MARIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.areic-ate@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/03/2025 12:31:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **70904490 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **112762065** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:24:09 horas del 25/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **70904490,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ GALVIS CARLOS MARIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendra en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de marinilla**, con NIT **890983716-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 70904490 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/03/2025 02:24 PM

Código Verificación: **X28FH6M7VG**

Válida hasta: **17/06/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN **SISTEMAS DE INTELIGENCIA ENERGETICA SAS**

SIGLA **INERGICA SAS**	NIT No. **900.363.183-1**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:
ORDEN: NAL [X] DPTL [] DIST. [] MPL [] OTRO [] ¿CUÁL? _____	TIPO: [0][1] (VER A LRESPALDO)	CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS **COLOMBIA**	DEPARTAMENTO **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO **MARINILLA**	DIRECCIÓN **CALLE 26# 28-12 TORRE MEDICA Y EMPRESARIAL LOS SAUCES LOCAL 216**	
TELÉFONOS **313 736 65 38 / 304 283 09 01**	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 **SISTEMAS DE INTELIGENCIA DE AHORRO DE ENERGIA**	2 **SOPORTE TECNICO EN REDES DE DATOS**
3 **DISEÑO Y MONTAJE DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES**	4 **DISEÑO Y MONTAJE DE APLICACIONES WEB**
5 **SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO WED Y CORREO ELECTRONICO**	6 **SOPORTE TECNICO DE SISTEMAS OPERATIVOS WIDOWS Y LINUX**

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE MARINILLA	X		548 44 10	DIC-2022	$ 45.600.000
PASTELPAN SAS		X	285 84 60	DIC-2022	$ 14.400.000
UNIDAD MEDICA INTEGRAL		X	548 38 83	JUL-2022	$ 20.000.000
INSTITUCIÓN TECNICO INDUSTRIAL SIMONA DUQUE	X		548 00 72	DIC-2022	$ 14.000.000
EMPRESA DE DESARROLLO, COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE GUARNE "EMEGA"		X	310 323 51 77	DIC-2022	$ 15.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []	**70.904.490**	Representante Legal [X] Apoderado []	**$ 500.000.000**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA _____	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO **19 de Marzo de 2025**

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2023 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117610937497

(415)7707212489984(8020) 000111761093749 7

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900363183	1				

11. Razón social: SISTEMAS DE INTELIGENCIA ENERGÉTICA S.A.S.

12. Cód. Direcc. Seccional: 11

24. Actividad económica principal: 4741

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 70,356,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 6,863,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 2,116,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	20,042,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	60,115,000
Inventarios	39	20,525,000
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	35,131,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	135,813,000
Pasivos	45	53,048,000
Total patrimonio líquido	**46**	82,765,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	519,129,000
Ingresos financieros	48	0
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y unidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general IEP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	519,129,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	54,712,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	464,417,000

Costos y deducciones

Costos	62	240,697,000
Gastos de administración	63	179,943,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	9,155,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	429,795,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	34,622,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	34,622,000
Renta presuntiva	76	0

Liquidación privada

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	34,622,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	12,118,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 FI (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	12,118,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	12,118,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	12,118,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	12,118,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	2,515,000

Retenciones

Autorretenciones	105	2,593,000
Otras retenciones	106	6,405,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	8,998,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	605,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	605,000
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2024 DIAN 3025

2024-05-15 / 11:02:58 PM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900136322358

2024227497378 9

RECIBIDO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141001085523

(415)7707212489984(8020) 000014100108552 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 6 3 1 8 3	1	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SISTEMAS DE INTELIGENCIA ENERGÉTICA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
INERGICA S.A.S.	INERGICA S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Marinilla 4 4 0

41. Dirección principal
CL 30 32 A 58 OF 110

42. Correo electrónico facturas@inergica.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 5 4 0 2 0	3 1 3 7 3 6 6 5 3 8	3 0 4 6 6 3 6 3 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 0 0 4 1 3	9 5 1 1	2 0 1 0 0 4 1 3		6 2 0 2	5 5 1 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	2	1	4
		58. CPC	8 2	8 1	8 3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ GALVIS CARLOS MARIO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-03-2025 12:18:51PM

MUNICIPIO DE MARINILLA

PAZ Y SALVO MUNICIPAL TODO CONCEPTO (#: 218)

Documento #: 202500070755, por Valor de: $0.00 - (# Fact. soporte: 2025-70747)

19-Mar-2025 15:18:19

User:ADUQUE

Destino del Documento: CONTRATOS / CONVENIOS - Vigencia Hasta: 18/Apr/2025

PAZ Y SALVO MUNICIPAL EXTENDIDO -EL PREDIO SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON GRAVAMENES DE VALORIZACION, IMPUESTO PREDIAL E INDUSTRIA Y COMERCIO.

Cédula - NIT: 900363183 **Nombre:** SISTEMAS DE INTELIGENCIA ENERGETICA

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

440-1-01-022-017-00010-001-00001 Ficha: 14721864 Matric: 137535 Dir: CR 39 N 32 09 AP 101 Pagó: 2025-04 # Prop: 1 Proind: 100%.(FIN)

N.U.P.: 05-440-01-00-00-22-0017-0010-9-01-01-0001.(FIN)

--> Año: 2025, A.T:0, A.T.C:36, A.T.P:0, A.C:73.3, A.C.C:0, Desplazado:NO, (D.E:01=100%).(FIN)

--> Año: 2025, V.T:$30,112,383, V.T.C:$0, V.C:$61,597,617, V.C.C:$0, Avalúo Total: $91,710,000, Avalúo Derecho: $91,710,000.(FIN)

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

Codigo: 3577, Estado: Activo, Nombre: SISTEMAS DE INTELIGENCIA ENERGETICA, Dir.: CL 30 N 32A-58 OF 110, Ult. Pago: 2025-03.(FIN)

CONTRIB. DE VALORIZACION Y SUS CONCEPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS PENDIENTES POR VALORIZACION

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998008861(8020)202500070755(3900)0000000000(96)20250418

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común
Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

NOTA: Este paz y salvo corresponde a la Vigencia fiscal 2024, se expide con plazo extendido de conformidad al Acuerdo 019 -2024, Articulo 16 Parágrafo 4: De forma excepcional y unicamente cuando la administracion municipal no pueda liquidar el impuesto predial, se podrá extender la vigencia del paz y salvo a que hace referencia el presente articulo.

Firma: Alejandra Rodas A.

Cédula.

COLOMBIA-ANTIOQUIA - TESORERIA MUNICIPAL
TAQUILLA MUNICIPAL
MARINILLA

@alejandrarodas
cc 1090449038
3137366538

19 MAR 2025

SIGEM	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MUNICIPAL SIGEM	Alcaldía de Marinilla
	DECLARACIÓN DE POSIBLES SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERESES	

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Ley 1952 de 2020 y 2094 de 2021, declaro tener conocimiento de las situaciones que pueden constituir un conflicto de intereses, así como la importancia de identificarlos y declararlos preventivamente en cumplimiento de la política de integridad pública y MIPG.

Por lo tanto, yo ___Carlos Mario Ramírez Galvis_____ identificado(a) con cédula de ciudadanía N°___70.904.490_____ de ___Marinilla - Antioquia, vinculado(a) a esta entidad en Calidad de (Servidor Público o contratista – Nombre del Empleo):__Ingeniero Informática_____

Dependencia o Área de Trabajo: _____ Secretaria de Tecnología y Gestión Documental ____Declaro bajo mi responsabilidad y a la firma de este documento que me encuentro en una situación de conflicto de intereses de tipo:

a) SI ___NO _X__ Poseo vínculos dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad civil o de crianza con servidor público del Nivel Directivo o con Persona Natural o Jurídica que preste funciones públicas o servicios públicos o administren recursos públicos

b) SI ___ NO _X__ Soy conyugue o compañero(o) permanente del Servidor Público del Nivel Directivo o con Persona Natural o Jurídica que preste funciones públicas o servicios públicos o administre recursos públicos

c) SI ___ NO __X_ Soy socio de hecho o de derecho con servidor público del Nivel Directivo o con Persona Natural o Jurídica que preste funciones públicas o servicios públicos o administre recursos públicos

Me comprometo a aportar la documentación adicional que sea precisa en relación con los potenciales conflictos y situaciones aquí declaradas a requerimiento del proceso de revisión y doy mi consentimiento para su uso con el único propósito de determinar si existe o no una situación de conflicto real, potencial o aparente.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento:

Firma del (la) declarante: _____

Cédula de ciudadanía N.° 70904490 de Marinilla

Fecha: 20 marzo de 2025.

El suscrito secretario como ordenador del gasto y/o supervisor del contrato, declaro que todos los documentos del contratista han sido revisados por mí, por lo tanto, la empresa INERGICA S.A.S cumple a cabalidad con los requisitos legales y técnicos para ser un contratista del Estado.

JUAN DAVID GÓMEZ GIRALDO
C.C. 1038.405.781
Secretaria Tecnología de Gestión Documental